



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2025

El numeral 17 del Artículo 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública **NO APLICA A LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2025**, en virtud de que la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala no cuenta con un listado de empresas precalificadas para ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza.

Atentamente,



Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Lic. Juan Pablo Pozuelos Cardona
Jefe del Departamento
de Compras
Federación Nacional de Fútbol